Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
27370
2 7 3 7 0

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **COMISION NACIONAL DE VALORES (CNV),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se encontraron puntos objetables, en su solicitud. Cabe aclarar que la consideración de cumplimiento se da únicamente en base a las características técnicas y a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la definición de las especificaciones técnicas que satisfacen sus necesidades, de la utilización que dará posteriormente al equipo, así como de la cantidad a ser adquirida.

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 5

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.3.6 GHz o superior. Memoria Cache 8 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Integridad de la plataforma TPM V1.2 o superior	Por requeimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos, para la obtencion de graficos, estadisticas, proyecciones, bases para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores. TPM V1.2 o superior: almacenar claves de cifrado para proteger información
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2400MHz o superior) 16 GB como minimo	Por requeimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos, para la obtencion de graficos, estadisticas, proyecciones, bases para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores

Fecha de Emisión: 10 septiembre 2020, 12:23

Código Verificación:

ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE
Firmado digitalmente por ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE
Fecha: 2020.09.10 12:23:45 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
5s9s 1za3 yuqf
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Unidad de Disco Duro	Tipo SATA-3 o M2 de 1 TB SSD como mínimo	Por requeimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos, para la obtencion de graficos, estadisticas, proyecciones, bases para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores. Se requiere acceso rapido al dispositivo de almacenamiento
Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior con soporte dual de monitores	Por requeimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos, para la obtencion de graficos, estadisticas, proyecciones, bases para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15” pulgadas, y menor o igual a 17,5”, con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior	Por requeimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos, para la obtencion de graficos, estadisticas, proyecciones, bases para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores
Teclado	Standard para Windows en español. Teclado numerico integrado	Se requiere que el teclado tenga integrada las teclas numericas en la parte derecha, la mayor parte de las tareas son con numeros. esto evitara la compra como accesorio un teclado numerico

Fecha de Emisión: 10 septiembre 2020, 12:23

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Lector de Tarjeta de memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar Opcional	Los lectores card reader no son imprescindibles para los requerimientos del llamado
Lector de Huella Digital	Integrado Opcional	EL lector de huella dactilar no es imprescindibles para los requerimientos del llamado
Puertos	HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	EL puerto VGA no es imprescindibles para los requerimientos del llamado
Bateria	4-celdas Litio Ion (como mínimo) autonomia de 8hs como minimo	Asegurar la autonomia de energia en el uso fuera de la institucion durante tareas de asignadas como fiscalizacion y teletrabajo
Maletin	Maletin o Mochila porta notebook Compatible con el equipo Color oscuro	Mantener uniformidad en los accesorios de movilidad de los equipos a ser adquiridos
Accesorios	Mouse Óptico inhalambrico, tamaño standard Mouse PAD	mouse inhalambrico, para evitar cables en los escritorios en apoyo a mantener limpios los mismos. Supresor de picos no es imprescindible para este llamado

Fecha de Emisión: 10 septiembre 2020, 12:23

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
5s9s 1za3 yuqf
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador